	Acta de Estudio de Idoneidad y Experiencia	Código	FCT-17 v.02
		Página	1 de 1

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar como contratista sus servicios para orientar el Seminario ***Primera Infancia y Educación Artística I,*** con una intensidad académica de **UN (1) CRÉDITO**, correspondiente a la cohorte XVI - semestre I, de la Especialización en Educación Artística de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Pamplona.

El suscrito a saber **JORGE JOSÉ MÉNDEZ BESIL,** Director de la Especialización en Educación Artística de la Facultad de Artes de la Facultad de Artes y Humanidades, procede a validar las actividades definidas en el estudio de conveniencia y oportunidad, para las cuales se requiere el siguiente perfil:

1. **DEFINICIÓN DE PERFIL:** El perfil que requiere la Universidad de Pamplona para la ejecución de la orden de prestación de servicios a suscribir es el siguiente: Acreditar título profesional en áreas de las Artes Humanas, Ciencias de la Educación, con estudios de posgrado en áreas de la educación o áreas relacionadas.

2. **CAPACIDAD JURÍDICA:** Persona natural, mayor de edad, que no esté incursa en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.

3. **EXPERIENCIA:** Requiere NO___SI__X__Tiempo mínimo 1 año de experiencia en docencia.

Se procede a estudiar y analizar la idoneidad y experiencia de la señora **JHOANA ISABEL GÓMEZ MOJICA,** identificada con cédula de extranjería No. 37.398.089 expedida en Cúcuta, teniendo en cuenta el perfil y actividades definidas, para lo cual una vez revisada la hoja de vida y demás documentos correspondientes, los cuales hacen parte integral de la presente acta, se pudo establecer lo siguiente:

Que, el (la) señor(a) **JHOANA ISABEL GÓMEZ MOJICA,** cumple con el perfil de idoneidad y experiencia requerida para el desarrollo de las actividades y por tanto se puede suscribir directamente la orden de prestación de servicios.

Para constancia se suscribe la presente acta, a los 6 días del mes de noviembre de 2026.

JORGE JOSÉ MÉNDEZ BESIL
Director
Especialización en Educación Artística
Universidad de Pamplona

Proyectó: Sonia T. Fernández P.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de Pamplona en desarrollo de sus actividades y funcionamiento institucional, no cuenta con el suficiente personal de planta y por lo tanto requiere suplir esta necesidad mediante la modalidad de Contratación Directa - Ordenes de Prestación de Servicios (profesionales y/o especializados) y de Apoyo a la Gestión, conforme Estatuto de Contratación <art. 24 - Acuerdo 002 de 2002>, para la ejecución de actividades de carácter transitorio por el término estrictamente indispensable.

La Contratación de las Órdenes de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión, será de manera ocasional, sin que la misma genere una relación laboral con la Universidad.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

La necesidad será suplida con la celebración de una orden de prestación de servicios con la persona que acredite la capacidad, idoneidad y experiencia determinadas por la Universidad. Las actividades a realizar por el contratista son las siguientes:

1. Orientar el Seminario ***Primera Infancia y Educación Artística I,*** con una intensidad académica de **UN (1) CRÉDITO**, correspondiente a la cohorte XVI - semestre I, de la Especialización en Educación Artística de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Pamplona.
2. Desarrollar los contenidos programáticos del seminario
3. Realizar talleres y actividades relacionadas con los concursos de postgrados dentro del aula de clase
4. Realizar la evaluación de los módulos a través de diferentes estrategias y metodologías
5. Realizar seguimiento de las actividades propuestas en los cursos
6. Llevar el control de la asistencia de los estudiantes de acuerdo al formato indicado
7. Presentar el reporte de notas al director del programa dentro de los 15 días hábiles siguientes de haber orientado el curso de postgrado

3. RIESGOS LABORALES

(Nivel de riesgo en que se encuentra clasificado según la actividad a realizar).

NOTA: Marque con una X el nivel de riesgo al que pertenece de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1563 de 2016 - Anexo 2 (tabla de clasificación de ocupaciones u oficios más representativos)
NOTA: Para determinar el nivel de riesgo, consultar el siguiente link: http://www.unipamplona.edu.co/contratacion/

NIVEL I:	**x**	**NIVEL II:**		**NIVEL III:**		**NIVEL IV:**		**NIVEL V:**	

4. ESTUDIO DEL SECTOR

Relacione contratos de Ordenes de Prestación de Servicios, que fueron celebrados entre contratistas y entidades públicas, cuyo objeto y/o actividades son similares a las del presente estudio.

NUMERO DE CONTRATO: 808 DE 2026
OBJETO: PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PARA ORIENTAR EL SEMINARIO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y/O PRODUCCIÓN ARTÍSTICA II, CON UNA INTENSIDAD DE UN (1) CRÉDITO, EN LA COHORTE XIV – SEMESTRE II DE LA ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
VALOR TOTAL: 2.398.740 Único pago
DURACIÓN: 2 días

NUMERO DE CONTRATO: 820 DE 2026
OBJETO: PRESTAR COMO CONTRATISTA SUS SERVICIOS PARA ORIENTAR EL SEMINARIO PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA I, CON UNA INTENSIDAD DE UN (1) CRÉDITO, EN LA COHORTE XV – SEMESTRE IDE LA ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
VALOR TOTAL: 2.398.740 Único pago
DURACIÓN: 2 días

5. CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS UNSPSC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
86101710	SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA.

6. CONDICIONES DE LA ORDEN A CELEBRAR

PLAZO: El plazo de la orden que se suscriba como resultado de este proceso es de 2 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el 27 y 28 de noviembre de 2026.

LUGAR: Las actividades a ejecutar de la presente orden conforme a la necesidad del servicio, son requeridas en la Especialización en Educación Artística ubicada en Pamplona.

7. SOPORTE ECONÓMICO

El costo estimado para la celebración de la orden de Prestación de Servicios es de **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.398.740),** pagaderos en un único pago.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Por la naturaleza y el objeto de la Orden de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión aplicando los principios de Contratación se puede celebrar en forma directa conforme a lo establecido en el artículo 24 del acuerdo 002 parágrafo 2 de 2007, Estatuto de Contratación de la Universidad, por tratarse de un contrato intuito personae**.**

9. GARANTÍAS

Conforme a lo establecido en el inciso 3 del artículo 26 del Estatuto de Contratación de la Universidad para esta clase de contrato por ser de cuantía inferior a 250 S.M.L.M.V no es obligatorio constituir garantía y en el presente caso no se exigirán.

10. SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La supervisión y control de ejecución de la presente orden de prestación de servicios, será ejercida por:

Nombre: Jorge José Méndez Besil
Documento: No. 91441981
Cargo: Director Especialización en Educación Artística
Celular: 3153835909
Correo electrónico: jjmb@unipamplona.edu.co

Para constancia se suscribe la presente acta, a los 6 días del mes de noviembre de 2026.

Firma del solicitante,

JORGE JOSÉ MÉNDEZ BESIL
Director
Especialización en Educación Artística
Universidad de Pamplona

Proyectó: Sonia T. Fernández P.

	Protocolo de Viabilidad Económica de Educación Posgraduada	Código	FPI.DP-01 v.02
		Página	1 de 1

DATOS DE MATRÍCULA		PROGRAMA	CRÉDITO smlv
S.M.M.L.V	$1.750.905	Doctorado - 0,88 SMMLV	$1.540.796
Valor de la Matrícula	$6.548.385	Maestría - 0,54 SMMLV	$945.489
Número de créditos por semestre	11	Especialización - 0,34 SMMLV	$595.308

DATOS BASICOS			
FACULTAD	Facultad de Artes y Humanidades		
NOMBRE DEL PROGRAMA:	Especialización en Educación Artística		CDP
COHORTE - SEMESTRE	XVI	I	205
CIUDAD A REALIZAR LA ACTIVIDAD:	PAMPLONA		
DIRECTOR DEL PROGRAMA:	JORGE JOSE MENDEZ BESIL		

Aspirantes con Descuentos Institucionales (Egresado, Certificado Electoral, Convención Colectiva)		
Porcentaje del Descuento	Numero de Aspirantes	$ Ingresos con Descuento
0%	0	$0
10%	0	$0
15%	0	$0
25%	1	$4.911.289
30%		$0
40%		$0
50%	33	$108.048.348
95%		$0
TOTAL	34	$112.959.636

Incripciones (solo primer semestre)	Especializaciones,Maestrías y Doctorados 0,16% SMMLV	
$ Valor Inscripción	Numero de Aspirantes	$ Ingresos por Inscripción
$280.152	1	$280.152
TOTAL	1	$280.152

Nivel del programa de Posgrado	Valor del credito	Valor a pagar por crédito
ESPECIALIZACION	1.37 smmlv	$ 2.398.740
MAESTRIA	1.51 smmlv	$ 2.643.867
DOCTORADO	1.87 smmlv	$ 3.274.192

CONSOLIDADO DE INGRESOS			
$ Ingresos Total por Inscripciones	$ Ingresos Total por Timbre Procultura	$ Ingresos Total por Seguro Estudiantil	$ Ingresos Total por Matricula
$280.152	$1.190.615	$669.800	$ 112.959.636

N°	Nombre del Seminario, Curso o Conferencia	Fecha del seminario (Colocar la fecha en letras)	Docentes Nombres y Apellidos Completos	Tipo de Vinculacion (docente o administrativo)	Nacionalidad Colombiano o extranjero	Tipo de Identificación (C.C o C.E.)	Número de Documento de Identificación	Dirección	Teléfono	Grado de escolaridad	Valor Crédito	#Créditos	Valor de los Honorarios	Transporte Aéreo	Destino Ida y Vuelta del Transporte Aereo (Indicar Ruta)	$ Transporte Terrestre	Destino ida y vuelta del transporte terrestre (Indicar Ruta)	$ Auxilio de Alimento y Hospedaje	Días de estadía en la ciudad del evento	HOTEL (Ciudad donde se prestará el servicio de hospedaje)
BONIFICACIONES (PLANTA Y ADMINISTRATIVOS)																				
1	ELECTIVA I	4 y 5 de septiembre de 2026	Graciela Valbuena Sarmiento	Interno	CO	CC	63.349.727	Carrera 10 A No. 11 - 32	3173136158	4	$ 2.398.740	1	$ 2.398.740							
2	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I (PARTE I)	18 y 19 de septiembre de 2026	Hellver Jazzyd Ortiz Castro	Interno	CO	CC	88,286,583	Cll 8 # 6-25 Conjunto El Edén, Apto 402 Pamplona	3138168635	4	$ 2.398.740	1	$ 2.398.740							
3	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA I	2 y 3 de octubre de 2026	José Leonardo Ibarra Cruz	Interno	CO	CC	1.090.425.171	Cl 9 # 6-260 Prados del Este	3134638690	4	$ 2.398.740	1	$ 2.398.740							
4	CURRÍCULO Y EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA I	9 y 10 de octubre de 2026	Oscar Javier Cabeza Herrera	Interno	CO	CC	88.160.599	Carrera 8 N°4-43 las Nieves Pamplona	3187304462	3	$ 2.398.740	1	$ 2.398.740							
5	PROCESO DE PERCEPCIÓN Y CREACIÓN DESDE LAS ARTES I	16 y 17 de octubre de 2026	Jaime Chaparro Neira	Interno	CO	C.C	91.279.281	Calle 9 N0 9-17 Barrios Unidos, Pamplona	3152066400	4	$ 2.398.740	1	$ 2.398.740							
6	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I (PARTE II)	4 y 5 de diciembre de 2026	Hellver Jazzyd Ortiz Castro	Interno	CO	CC	88,286,583	Cll 8 # 6-25 Conjunto El Edén, Apto 402 Pamplona	3138168635	4	$ 2.398.740	1	$ 2.398.740							
TOTAL												6	$ 14.392.440	$ 0		$ 0		$ 0		
DOCENTE EXTERNO(OPS)																				
1	PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA I	27 y 28 de noviembre de 2026	Jhoana Isabel Gómez Mojica	Externo	CO	CC	37.398.089	AV 1 20-51 Conjunto Reserva de San Luis Cúcuta	3142983186	3	$ 2.398.740	1	$ 2.398.740							
2	APRENDIZAJE CREATIVO DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS I	6 y 7 de noviembre de 2025	CINDY VANESSA PEÑARANDA MENDOZA	Externo	CO	C.C	1.092.155.647	Calle 2 # 5-06 Comuneros Cúcuta	3229234966	4	$ 2.398.740	1	$ 2.398.740	MEDELLÍN-CUCUTA-MEDELLÍN	$ 1.500.000	$ 123.000	CUCUTA-PAMPLONA-CUCUTA	$ 394.000	1	PAMPLONA
3	EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA I	20 y 21 de noviembre de 2026	Víctor Roseliano Díaz Quero	Externo	CO	PPT	377.931	Calle 9 # 9-78 Barrios Unidos Pamplona	3166614432	4	$ 2.398.740	1	$ 2.398.740							
4	LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL I	23 y 24 de octubre de 2026	Rodrigo Alfonso Gómez Noriega	Externo	CO	CC	1.090.986.287	Calle 0A # 2E - 92 Barrio Quinta Bosch, Cúcuta	3118716121	4	$ 2.398.740	1	$ 2.398.740							
5	COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA I	11 y 12 de diciembre de 2026	Jairo Antonio Jaimes Camargo	Externo	CO	CC	1.090.986.287	Av. 6b 3a-45 Prados del Este, Cúcuta	3153704786	3	$ 2.398.740	1	$ 2.398.740							
TOTAL												5	$ 11.993.700,00	$ 0	$ 1.500.000	$ 123.000		$ 394.000		

NOTA: Los datos suministrados en el protocolo son responsabilidad de los Directores de los programas de Postgrados. La División Administrativa de Postgrados no sea hace responsable si estos datos no son reales.

	Control Seminarios Posgrados	Código	FPI.DP-017 v.00
		Página	1 de 1

EL COORDINADOR Y / O SUPERVISOR
envia la respetiva relación de seminarios programados.

		COHORTE	SEMESTRE
NOMBRE DEL EVENTO	**Especialización en Educación Artística**	**XVI**	**I**
CIUDAD	**pamplona**		
NÚMERO DEL CDP	**205**		

No	DATOS GENERALES DEL CONFERENCISTA								VALOR A CANCELAR SEGÚN APROBACION DEL PROTOCOLO		
	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DEL DOCENTE	TIPO DE IDENTIFICACION (C.C o T.I)	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DIRECCION (COLOCAR TAMBIEN LA CIUDAD DE RESIDENCIA Y EL PAIS EN CASO DE SER DOCENTES EXTRANJEROS)	NÚMERO CELULAR	NOMBRE DEL SEMINARIO	NUMERO DE CREDITOS	FECHA DEL SEMINARIO	HONORARIOS O BONIFICACIÓN	AUXILIO DE ALIMENTACION Y TRANSPORTE TERRESTRE	TOTAL
1	JHOANA ISABEL GÓMEZ MOJICA	CC	37.398.089	Av. 1 20- 51 Conjunto Reserva de San Luis	3142983186	PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA I	1	27 y 28 de noviembre de 2026	$ 2.398.740	0	$ 2.398.740

de

- Separa el Registro Presupuestal.
- Realizar el Seminario en la fecha programada.